



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP – UNC: 0020383/2012

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. **HEBE E. GARGIULO** para que se desdoble temporalmente el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi - exclusiva (114) de la Coordinación del Ciclo de Nivelación, sección Español y Lenguas Extranjeras, con extensión a Lengua Castellana I (Cátedra B), sección Lenguas Extranjeras, a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

- Los motivos esgrimidos por la Profesora a fs. 1,
- Las reglamentaciones vigentes,
- El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la solicitud de la Profesora **HEBE E. GARGIULO**.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

162